

## **Coches de más de 20 años no podrán circular los días laborables en Barcelona**

EFE - 6/03/2017

Los turismos matriculados antes de 1997 y las furgonetas de antes de 1994 no podrán circular los días laborables por los 40 municipios de la conurbación barcelonesa a partir del 1 de enero de 2019, medida que se avanzará al 1 de diciembre de este año en los días de episodios de contaminación ambiental.

Este es uno de los acuerdos adoptados hoy en la cumbre que han celebrado la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y representantes locales de 40 municipios, que se han comprometido a reducir un 30% las emisiones vinculadas al tráfico antes de 15 años, y un 10% en los próximos 5 años.

Estas medidas urgentes se adoptan para lograr gradualmente los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) mientras se acelera la adopción de medidas locales para alcanzar los niveles fijados por la Unión Europea antes de diciembre de 2020.

La restricción de circulación afectará a furgonetas matriculadas antes del 1 de octubre de 1994 y a turismos anteriores al 1 de enero de 1997, mientras que la Generalitat se ha comprometido a facilitar la flexibilidad horaria de su personal durante los episodios ambientales en horas punta.

Antes del 1 de julio de este año, las administraciones aprobarán un protocolo para detallar las acciones de cada una de ellas en cada nivel de alerta, los mecanismos de activación para reforzar el transporte público, la implantación de un título de transporte específico para captar nuevos viajeros en episodios de contaminación, y los canales de comunicación y coordinación de las instituciones implicadas, que han apostado por un "cambio de esquema" del sistema de movilidad que prime el transporte público.

Las medidas, anunciadas tras la cumbre por el conseller de Territorio y Sostenibilidad, Josep Rull, beneficiarán en total a 4,3 millones de personas de 4 comarcas catalanas del Àmbit-40 que incluye el Barcelonès, el Baix Llobregat, el Vallès Occidental y el Vallès Oriental.

Rull ha asegurado que la situación obliga a "tomar decisiones drásticas y firmes para obtener resultados tangibles y evaluables" y ha destacado que esta cumbre ha logrado el "primer gran compromiso" en este sentido, ya que agrupa a cuatro administraciones además de los entes locales. "Hasta ahora no hemos trabajado de forma coordinada", ha reconocido Rull.

El conseller ha destacado la importancia de "empezar por los episodios" porque permitirá desarrollar progresivamente un nuevo sistema que sustituya el transporte privado por el público.

Rull se ha comprometido a reforzar el sistema de transporte público para que la restricción tenga el mínimo impacto en la vida de la gente" y también ha prometido ofrecer "alternativas sólidas" siempre que se produzcan episodios de contaminación.

Durante estos episodios, la Generalitat pedirá a los ciudadanos que "si no hay una necesidad muy imperiosa de moverse, renuncien a desplazamientos que no sean de naturaleza obligatoria".

"Nuestro transporte público tiene mucha capacidad, pero en horas punta va muy cargado", ha explicado el conseller, y por eso el Departamento de Gobernación propondrá un nuevo horario de entrada y salida de los trabajadores públicos para evitar las aglomeraciones y deja la puerta abierta a las grandes empresas se quieran sumar a esta iniciativa.

La cumbre también ha aprobado crear la "T-episodi movilitat" para facilitar la accesibilidad al transporte público y la tarjeta "T-verda" para las personas que decidan deshacerse de sus vehículos antiguos, que les concederá tres años de transporte público gratuito, además de facilitar la adquisición de vehículos eléctricos a través de ayudas y bonificaciones y reforzar la presencia de puntos de recarga eléctrica.

El conseller no ha descartado restricciones más severas en zonas especialmente protegidas, como es el área interior de las rondas de Barcelona, y para los vehículos que no hayan recibido ninguna etiqueta por parte de la DGT.